DNCP/DNC N° 237 /2020

Asunción, 9 de enero del 2020.-

Señora
Lic. Liz Fátima Insfrán, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE:

REF.: RESCISION DE CONTRATO Nº 885 – ID 344.975 - "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERENDÚM-S.B.E" – PROVEEDOR: RENOVA S.A.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. Solicitamos indicar en el formulario de adecuación de líneas en el monto del contrato el monto real ejecutado, a fin de realizar la disminución del mismo, asimismo el monto de las líneas no coincide con lo obligado en el SIAF 5.972.503.052.

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Ana Paiva
Técnica Verificador de SBE

V° B° Abg. Edith Rodriguez
Coordinadora Subasta a la Baja Electrónica

Abg. Karen Aguilera
Encargada de Desp. - DNC

DNC/SBE/AP.-